

BOLETÍN TRIBUTARIO - 112

**CREAN EL SISTEMA ÚNICO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL Y RASTREO
(SUSIR) PARA CONTROLAR Y GARANTIZAR EL PAGO DE LOS
IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

Se anexa el *Decreto 2462 del 9 de julio de 2010*, por el cual se crea el Sistema Único de Señalización Integral y Rastreo (SUSIR) para controlar y garantizar el pago de los impuestos del orden nacional y departamental.

El Gobierno Nacional, al expedir el decreto mencionado, precisó que los indicadores actuales de evasión fiscal y contrabando, como factores que deterioran la financiación de la gestión del Estado, hacen necesario priorizar la adopción de instrumentos que garanticen un control efectivo sobre el recaudo de los impuestos del orden nacional y departamental.

FAO

14 de julio de 2010